

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****1. Objetivo.**

Adquirir baterías para los inversores y generadores eléctricos de distintas dependencias del Poder Judicial, los cuales suplen de energía auxiliar a los equipos de cómputos, luces, abanicos entre otros sistemas, se fundamenta la solicitud debido a que es necesario sustituir las baterías que ya agotaron su vida útil.

2. Fuente de recursos.

El monto base para la adquisición de las baterías será de un millón doscientos mil pesos / con 00 centavos (RD\$ 1,200,000.00).

3. Descripción y especificaciones técnicas.

Adquisición de baterías de ácido plomo para inversores y generadores eléctricos de distintas dependencias del Poder Judicial.			
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Batería de ácido plomo, 6 voltios, 225 amperes/hora @20hr Rate., 100 min. O más, @ 75 Amp. -Peso mínimo 59 lbs/26.7 kg -Material de caja polipropileno. -Terminal moldeado en perno roscado. -Ciclo profundo. -Cubierta con soporte integral para la correa de transporte y tapas de ventilación de liberación rápida disponibles - Garantía mínima de dos (2) años, 18 meses full y 6 meses prorrateado. - Ficha técnica de las baterías.	76	Unidades
2	Baterías ácido plomo tamaño 31-12, con polos de un solo lado. - Garantía mínima de dos (2) años, 12 meses full y 12 meses prorrateado. - Ficha técnica de las baterías.	4	Unidades
3	Batería ácido plomo tamaño 25-12, con polos de un solo lado. - Garantía mínima de dos (2) años, 12 meses full y 12 meses prorrateado. - Ficha técnica de las baterías.	5	Unidades



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4	Batería ácido plomo tamaño 17-12. - Garantía mínima de dos (2) años, 12 meses full y 12 meses prorrateado. - Ficha técnica de las baterías.	5	Unidades

4. Criterios de aceptación de los bienes y servicios.

- a) Los materiales deben ser nuevos, sin ralladuras ni torceduras.

5. Documentación técnica.

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Oferta técnica conforme a los bienes descritos en el numeral 3.
- b) Ficha técnica de las baterías.
- c) Carta indicando garantía mínima de dos (2) años.

6. Documentación económica.

- a) Oferta económica con las características y especificaciones técnicas.

Nota: Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentaran su oferta en moneda nacional, pesos dominicanos, (RD\$).

7. Criterios de evaluación y adjudicación.

La adjudicación será decidida por ítem y evaluada como CUMPLE/NO CUMPLE.

- 1) será calificada como CUMPLE en la propuesta técnica y económica por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.

8. Condiciones de pago.

Pago único, crédito a 30 días hábiles luego de ser recibidos los bienes y emitir la factura con comprobante fiscal gubernamental.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

9. Lugar de entrega.

La mercancía será entrega en las oficinas de la Unidad de Servicios y Mantenimiento de la Dirección de Infraestructura Física en la calle Santiago núm. 4 en el sector Gazcue del Distrito Nacional.

10. Tiempo de entrega.

Los bienes deberán ser entregados después de emitida la orden de compras de la siguiente manera:

Tiempo de Entrega	
Item 1 (primera partida de 38 baterías)	10 días luego de haber emitido la orden de compra
Item 1 (segunda partida de 38 baterías)	15 días luego de haber realizado la primera entrega.
Item 2 , 3 y 4	10 días luego de haber emitido la orden de compra.

11. Idioma.

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

12. Obligaciones del proveedor.

El proveedor adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a) El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable al Consejo del Poder Judicial.
- b) El Proveedor es el único responsable ante El Consejo del Poder Judicial de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente especificaciones técnicas.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 4 de 4
UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS	23 de Enero del 2025
Adquisición de baterías de ácido plomo para inversores y generadores eléctricos de diferentes dependencias del Poder Judicial	2025 - 000556

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- c) El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados al Consejo del Poder Judicial y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

13. Firmas electrónicas.

Ramón A. Vargas; Supervisor de Mantenimiento

María Elizabeth Hernández; Supervisora de Mantenimiento

Rafael A. López Núñez; Supervisor de Mantenimiento

Iván Fantasía B; Coordinador Operativo de la DIF

Carlos V. Minyety; Director de Infraestructura Física